



**DIRECCIÓN DE COMPRAS Y  
CONTRATACIÓN PÚBLICA**

**DESIGNA INTEGRANTES COMISIÓN  
EVALUADORA EN LA LICITACIÓN  
PÚBLICA EN LICITACIÓN PARA LA  
COMPRA DE ELEMENTOS DE  
PROTECCIÓN PERSONAL, LICITACIÓN  
ID 1122317-6-LR20.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 530 -B**

**SANTIAGO, 27 de agosto del 2020**

**VISTOS:**

Ley de Bases N° 19.886, sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto N° 250, de 2004, de Hacienda, que aprueba su reglamento; las Resoluciones N°s 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República, que establecen normas sobre exención del trámite de toma de razón; y el Decreto N° 1.407, de 2019, del Ministerio de Hacienda, que nombra Directora de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Dirección de Compras y Contratación Pública lleva a cabo el proceso de compra coordinada por mandato denominado "compra de elementos de protección personal para abastecer la demanda de los organismos públicos que se indican", cuyas bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N°485-B, de fecha 31 de julio de 2020.
2. Que, de conformidad con lo indicado en la cláusula N° 10.1 "Comisión evaluadora", de las bases de licitación respectivas, *"La apertura y evaluación de las ofertas será realizada de conformidad con lo establecido en las presentes bases de licitación por una comisión constituida para tal efecto, que estará compuesta por 3 funcionarios de la Dirección ChileCompra designados por acto administrativo de la autoridad competente de esta Dirección. Excepcionalmente, y de manera fundada, alguno de los integrantes de la comisión designados por la Dirección ChileCompra, podrá ser una persona ajena a la Administración, aunque siempre en número inferior a los funcionarios públicos que integran dicha comisión."*
3. Que, de conformidad con lo indicado en la cláusula señalada en el considerando anterior *"La designación de la comisión evaluadora se publicará en el sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y sus integrantes se registrarán en el sistema de la ley N°20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios."*

## **RESUELVO:**

**1. DESÍGNESE** como miembros de la Comisión Evaluadora para la licitación ID N° 1122317-6-LR20, a los siguientes funcionarios públicos de la Dirección de Compras y Contratación Pública:

- Yoana Andrea Lynch Becerra, RUT: 9.951.220-2, Asesor de Compras Estratégicas
- Felipe Andrés Sandoval Solar, RUT: 17.045.015-9, Asesor de Compras Estratégicas
- Ángel Gabriel Valles Herrera, RUT: 15.525.694-K, Asesor de Compras Estratégicas

**2. REGÍSTRESE** los miembros de la comisión antes individualizados en el Sistema Institucional de Lobby.

**3. PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Sistema de Información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**Anótese, Comuníquese y Archívese**

**TANIA PERICH IGLESIAS  
DIRECTORA  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA**

RMZ/LGC/DRM/PMS/ALB

Distribución:

- Dirección
- División de Compras Colaborativas
- Fiscalía.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1907885-a96915 en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>